



IMPORTANTE:

-) Deberá realizar una denuncia por los hechos constitutivos del delito de fraude ante al menos uno de los siguientes organismos: Ministerio Público, funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, o ante cualquier tribunal con competencia criminal, en los términos establecidos por el artículo 173 del Código Procesal Penal.

 -) Enviar los siguientes documentos al correo tarjetafisoinforma@socoepa.cl para el desconocimiento de transacciones y/o cargos con el asunto “Declaración jurada + RUT Cliente” (Ej. **Declaración Jurada 11111111-1**).
- 1) Declaración jurada.
 - 2) Denuncia.
 - 3) Fotocopia de cédula de identidad del cliente.

Una vez enviados los documentos, será contactado por nosotros para ingresar su desconocimiento de transacciones y/o cargos. La declaración por sí sola no es suficiente para generar un reclamo y tiene un **plazo de 30 días** para entregar toda la documentación solicitada.

Finalmente, declaro que toda la información entregada en el presente documento es veraz y completa.

Firma y huella del cliente